

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL EN EL MARCO DE LA
CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS Y EN RIESGO DE
EXCLUSIÓN SOCIAL DE CASTILLA LA MANCHA SOLICITADO POR EL
AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DEL CAMPO**

2 DINAMIZADORES/AS DE ACTIVIDADES CULTURALES

En relación con las bases que regulan la mencionada convocatoria solicitada por el Ayuntamiento de Cabanillas del Campo para el ejercicio 2018 en el marco de la Orden de 60/2018, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, la Comisión Local de Valoración hace público el siguiente **listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos**;

Admitidos/as:

31263732Q
3088089V
05238015H
3104469K
X5540763V
03102379R
50438715Z
50084176C
5654971F
48950878R
3135288C
3087379C
05385285L
00698906M
03092423G
48382121B
50433462M

Excluidos/as:

50802663X	F
03137233X	F

03121172A	D, F
00687925H	A
08964590H	F
03245180H	F
03144236K	F
03088365V	A,F
03220913Q	F
05290925M	K
02502801X	A,F
X2102892W	A,F
03131724K	F

LEYENDA CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- A: Carece de la titulación académica exigida o no la presenta.
- B: No pueden trabajar para un mismo proyecto más de una persona por unidad familiar.
- C: No presenta el certificado de los periodos de inscripción del demandante para poder comprobarlo.
- D: No presenta vida laboral.
- E: Ser perceptor de prestación por desempleo.
- F: No presentar el certificado de prestaciones del SEPE.
- G: Falta titulación de monitor
- H: Falta tarjeta por desempleo.
- I: El titular no cumple los periodos de inscripción de 12 meses en un período de 18 meses, no es desempleado de larga duración.
- J: No es demandante de empleo.
- K: Demandantes de empleo no ocupados entre 25 y 65 años (ambos inclusive)

**Periodo para alegaciones y subsanación de documentación del 26 al 28 de
septiembre de 2018 – ambos inclusive -**

En Cabanillas del Campo a 26 de septiembre de 2018

Comisión de Valoración Local